



LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL DEL ECUADOR

# Dirección de Control Económico

## “Conversatorio”

Aplicación de Control Económico a los clubes  
afiliados de LigaPro

16.08.22 Guayaquil

23.08.22 Quito

# ÍNDICE

**I.- Introducción (página 4)**

**II.- Composición de procesos principales (página 5)**

**III.- Control económico (páginas 6 - 10)**

- a) Presupuestos y límite de costo de plantilla (páginas 6 y 7)
- b) Inscripciones de integrantes de la plantilla deportiva (páginas 8 y 9)
- c) Auditorías anuales (página 10)

**IV.- Control de ejecución de presupuestos (página 11)**

- a) Control de caja o tesorería.
- b) Control de pagos a la plantilla deportiva.

**V.- Análisis de casos particulares (página 12)**

**VI.- Objetivos del 2023 al 2026 (página 13)**

# I. INTRODUCCIÓN

Desde la creación de LigaPro, los Clubes de serie A y B aprobaron un plan estratégico denominado “Control Económico”, el cual con la asesoría de la Liga Española (LaLiga), tiene como principio: la **estabilización de la economía de los clubes del fútbol profesional** teniendo como eje principal la “Autorización contractual de jugadores y técnicos en el torneo de LigaPro”.

El plan de Control Económico ha generado una reducción de costo en la plantilla deportiva desde el año 2019 al 2021 a los clubes de serie A y B. **Dicha reducción promedio fue del 6% con relación al año 2018**, incluso con las pérdidas económicas que ocasionó la pandemia en el año 2020.

Así también se ha mejorado en la calidad de información económica, la uniformidad en cuentas contables, las capacitaciones anuales, y, la concientización del manejo adecuado de los recursos del Club, donde prime el control de las cuentas de gasto y deuda.

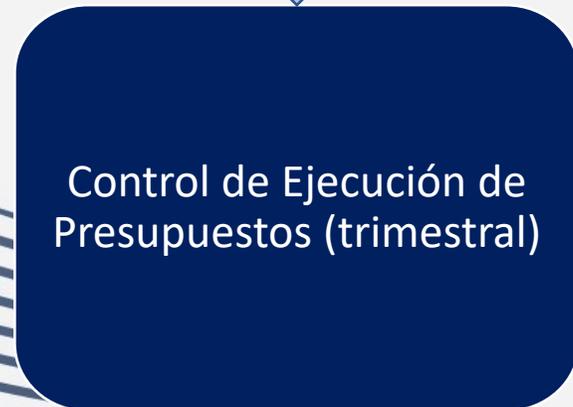


# II. COMPOSICIÓN DE PROCESOS PRINCIPALES

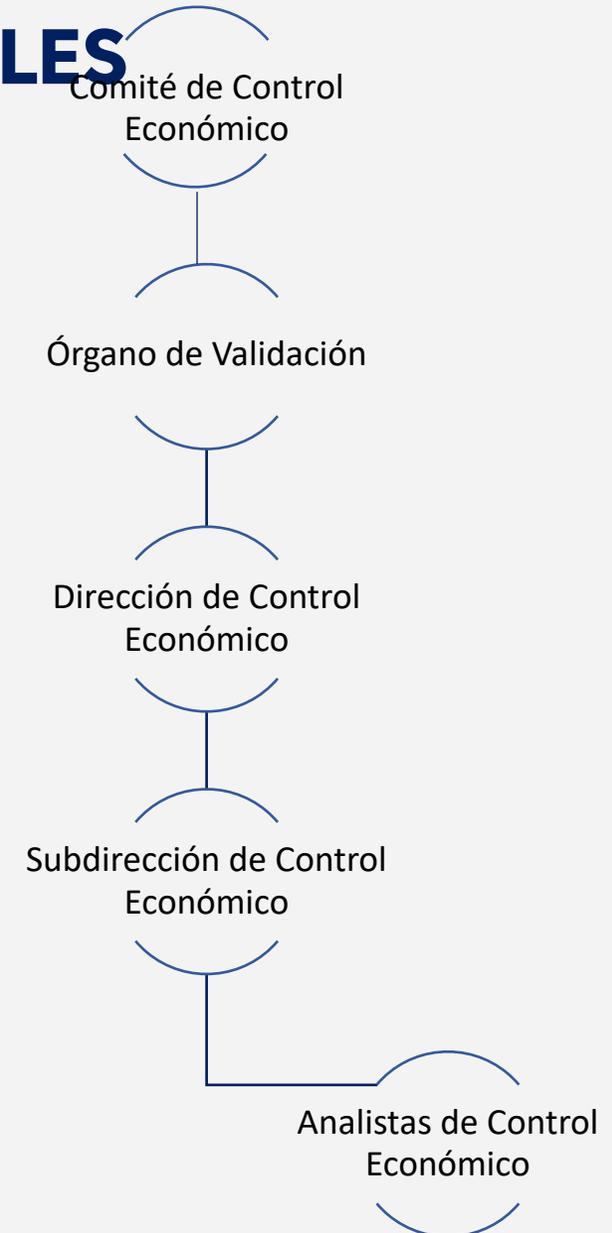
## Contenido



- A. Presupuesto y Límite de Costo de Plantilla Deportiva.
- B. Inscripciones de Plantilla Deportiva.
- C. Auditorías anuales.

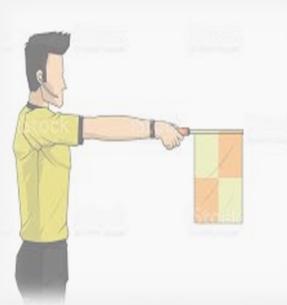


- A. Control de Caja o Tesorería.
- B. Control de Pagos a la Plantilla Deportiva.



# III. CONTROL ECONÓMICO

## A. Presupuesto y Límite de Costo de Plantilla Deportiva

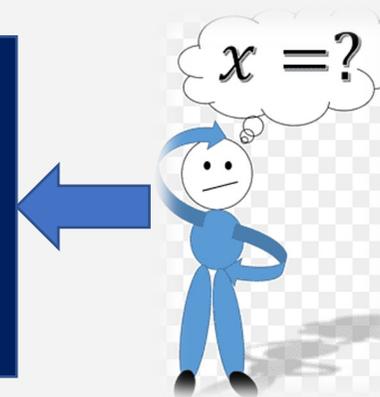


### Factores del Presupuesto:

- Información Económica. (3 años anteriores).
- Plazos. (31 de octubre de cada año).
- Reglas de valoración.
- Modelos normalizados.
- Equilibrio Presupuestario.
- Ajustes e incrementos.
- Asignación y notificación.

### Fórmula de Equilibrio Presupuestario:

(+) Ingresos,  
(-) Gastos no deportivos, y  
(-) Deudas y pérdidas del ejercicio anterior



# III. CONTROL ECONÓMICO

## A. Presupuesto y Límite de Costo de Plantilla Deportiva

### Consultas en la normativa:

1. ¿Cómo se aplica la norma a clubes que no aporten la documentación reglamentaria o si el resultado de la fórmula, es una cifra negativa?
2. ¿Qué proceso deben seguir los clubes ascendidos o descendidos?
3. ¿Cómo se aplican los ajustes del presupuesto?
4. ¿Qué cifras de cierre económico contiene el año anterior, si el plazo de entrega es 31 de octubre?

Disposición Transitoria segunda de la normativa. (Ver proceso de inscripciones)

- Plazos flexibles.  
- Propuestas justificadas de valoración.

- Positivos: conforme contrato y sustento bancario aportado por el Club.  
- Negativos: Falta de aportación del Club a soportes que evidencien las cifras inicialmente presupuestadas.

Contiene información:  
- Real de enero hasta septiembre, y  
- Proyección de meses restantes hasta el cierre anual

### Control de Ejecución de Presupuestos (trimestral)

#### I. Control de Caja o Tesorería.-

Seguimiento de presupuestos mediante:

- Flujo de Caja,
- Cobros Ingresos comerciales,
- Cobros Traspasos de jugadores,
- Cobros Aportaciones,
- Pagos de explotación, y
- Otros cobros y pagos relevantes.

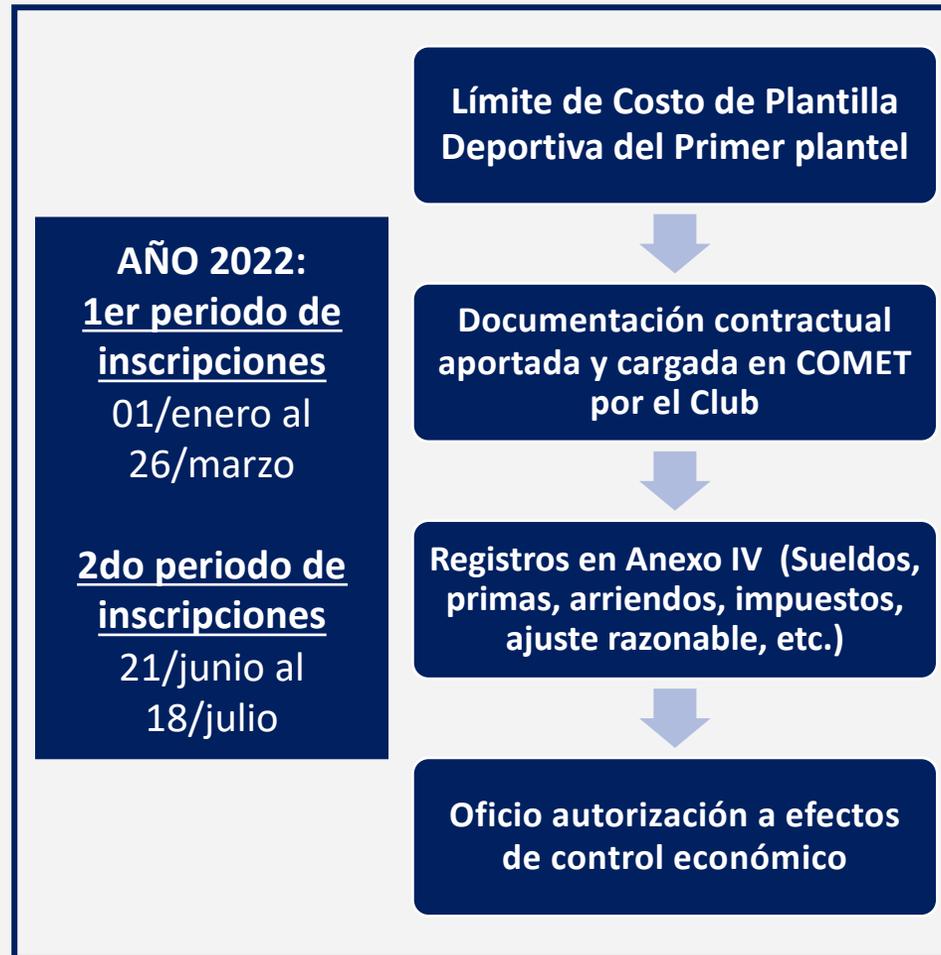
#### II. Control de Pagos a la Plantilla Deportiva.-

Cumplimiento de las obligaciones contractuales con jugadores y miembros del cuerpo y staff técnico, habilitados en LigaPro mediante:

- Presentación de la nómina,
- Justificación bancaria por el importe neto,
- Sustentos bancarios de aportes de IESS y SRI.

# III. CONTROL ECONÓMICO

## B. Inscripciones de integrantes de la Plantilla Deportiva



# III. CONTROL ECONÓMICO

## B. Inscripciones de integrantes de la Plantilla Deportiva



### Consultas en la normativa:

1. ¿Qué medidas se aplican cuando el Club no cuenta con saldo disponible o Límite autorizado?
2. ¿Qué sistema informático se utiliza?
3. ¿Qué controles se generan en la inscripción de cada integrantes de la Plantilla Deportiva?

Autorización excepcional a jugadores inscritos previamente en formativas o reservas.

### Disposición transitoria segunda.

18 jugadores o técnicos con:

- 1) Contrato vigente suscrito en años anteriores.
- 2) Contrato nuevo anual de hasta \$10.000 en serie B y \$25.000 en serie A (jugadores).
- 3) Contrato nuevo para sustituir a otro por el 50% del ahorro obtenido de la baja del anterior. (jugadores)
- 4) Contrato nuevo por el 50% del promedio de remuneración anual de la serie en que participe (cuerpo y staff técnico).

Sistema informático COMET

### Supervisiones al:

- Costo contractual, y
- Cumplimiento de obligaciones de pago.

# III. CONTROL ECONÓMICO

## C. Auditorías anuales



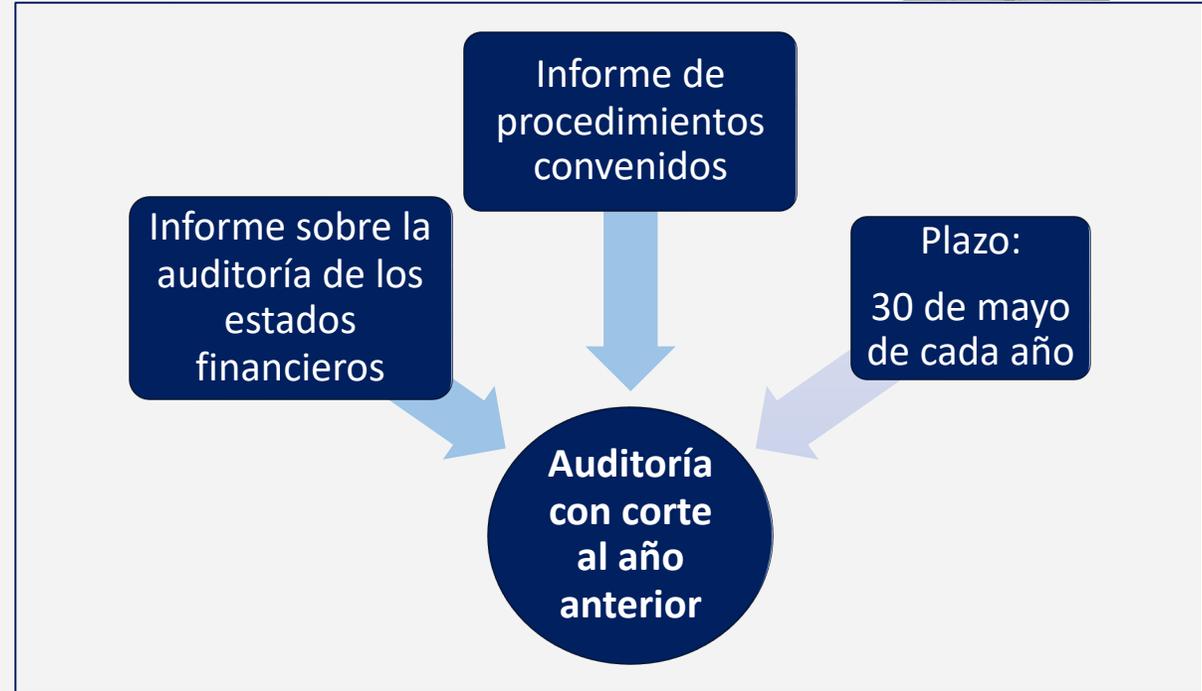
### Consultas en la normativa

1. ¿Qué ocurre, si un club no aporta la información auditada?
2. ¿Qué contenido incluye el Informe de procedimientos convenidos?
3. ¿Cómo influye la información auditada en el presupuesto o límite de cada club?

Hasta que no aporte, el Club no puede continuar la autorización de inscripción de jugadores.

Incluye verificación detallada al:  
- Estado de Pérdidas y Ganancias,  
- Costo de Plantilla Deportiva, y  
- Endeudamiento.

Influye en ajustes sobre la información del año anterior que compone las cifras del presupuesto.



**El auditor debe tener autorización del ente regulador público, como la Superintendencia de Compañías.**

# IV. CONTROL DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS

## A. Control de Caja o Tesorería *(Expuesto en diapositiva 7)*

## B. Control de Pagos a la Plantilla Deportiva

### Cumplimiento

Los Clubes aportan principalmente justificantes bancarios, modelos normalizados y aportes de IESS - SRI, como parte del cumplimiento de pago a los integrantes de la plantilla deportiva.

### Incumplimiento

En los casos que el Club **no** pueda cumplir con las obligaciones a sus jugadores o miembros del cuerpo técnico, estos últimos podrán recurrir a LigaPro para que cubra el incumplimiento sustentado del Club, y así LigaPro proceda a descontar directamente los importes que tenga a favor el Club de sus derechos audiovisuales.

### Controversia

En cuanto el Club y el jugador o técnico, señalen inconformidades entre el monto reclamado y justificantes de pago, deberán remitir dichas controversias a la respectiva Cámaras de FEF por disputas con jugador y/o miembros del cuerpo técnico.



# V. ANÁLISIS DE CASOS PARTICULARES

## Presupuesto

- Explicación práctica<sup>1</sup>.

## Inscripciones

- Dobles contratos, y
- Clubes que empiezan con pocos jugadores.

## Auditorías

- Incumplimiento, y
- Baja calidad de información

### <sup>1</sup>Caso Práctico Presupuestos o Límite de Costo de Plantilla Deportiva: (en miles de USD dólares)

Detalle	2019	2020	2021	2022
(+) Ingresos	21.000	25.000	22.000	24.000
(-) Gastos*	25.000	24.500	21.000	8.000
(=) Resultados	-4.000	500	1.000	16.000
(-) Deudas**				3.000
(=) Límite				13.000
<b>Primer Plantel</b>			<b>94%</b>	<b>12.220</b>
Otras categorías			6%	780

**Gastos\*:** En el año 2022, que es donde se origina el presupuesto, no se considera el rubro de Plantilla Deportiva.

**Deuda\*\*:** En este caso, se considera los importes exigibles en el año 2022, partiendo de las deudas con jugadores y miembros del cuerpo técnico habilitados en LigaPro, cargas en derechos de televisión, retención judicial y demás obligaciones contraídas.

## VI. OBJETIVOS DEL 2023 al 2026

1. Implementar capacitaciones a ejecutivos y dirigentes de los clubes afiliados.
2. Poner a disposición de los clubes afiliados una aplicación informática especializada en los procesos de Control Económico.
3. Elaboración de manual interno para clubes y explicativo de la normativa.
4. Afianzar con los clubes afiliados la reducción del endeudamiento.
5. Gestionar acuerdos con el SRI para el control de las deudas de los clubes afiliados.



marathon



betcris



STATS  
PERFORM